



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 21 de agosto 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1150-2020

Señor
Michael Soto Rojas
Ministro Rector
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Estimado señor:

En atención al oficio MSP-DM-1438-2020 de agosto, donde solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, me permito adjuntar el dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 19 de marzo de 2019 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PNDIP".

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Luis Diego Campos González. Secretario Sectorial.
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras. Directora UPI INAMU.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones Públicas, Mideplan
Archivo





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Oficio MSP-DM-1438-2020 de agosto 2020

Variable del PND a modificar	Situación vigente de variable a modificar	Situación propuesta de modificación	Criterio Técnico
Meta anual 2020 Intervención Estratégica: "Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública: Sembremos Seguridad"	2020: 22	2020: 15	No se acepta la modificación, es importante indicar al sector que las modificaciones para afectar el año vigente deben presentarse en el primer semestre del mismo año. Se recomienda al sector valorar la meta anual 2021 y 2022 y establecer la meta de periodo, dado la atención de la pandemia por el Covid-19. Asimismo, se debe ajustar la estimación del presupuesto para el periodo 2019-2022 y la ficha técnica del indicador.
Meta anual 2021 Intervención Estratégica: "Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública: Sembremos Seguridad"	2021: 20	2021: 29	
Estimación presupuestaria Intervención Estratégica: "Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública: Sembremos Seguridad"	2020: 225.884.893 Subprograma 090-03:919,8 Seguridad Ciudadana 2021: 233.790.865 Subprograma 090-03:919,8 Seguridad Ciudadana	2020: 126.395.903, 88 Subprograma 090-03: 919,8 Seguridad Ciudadana 2021; 123.198.826,48 Subprograma 090-03: 919,8 Seguridad Ciudadana	
Ficha técnica Intervención Estratégica: "Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública: Sembremos"	2020: 20 2021: 20	2020: 22 2021: 29	

